

Respuestas 3.

Consulta 3.1. Requerimos conocer los montos parciales o el monto total que pagó la Intendencia de Durazno por concepto de potencia y energía reactivas.

Respuesta 3.1. En el anexo 6, Certificación de calidad energética 2017, en su página 6 se lee que en 2017 el factor de potencia global fue de 0.9348

Si bien hay reactivo en el sistema de alumbrado público, no es penalizable.

No puede en principio considerarse que la eliminación de reactivo sea un factor relevante a los efectos del ahorro.